



RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA

Isla de la Palma

Localización: La Palma (Tenerife) - Comunidad Autónoma de las Islas Canarias. España

Extensión: 3.719,1 ha

Año de Creación: 2001

Gestor: Secretaría General de Pesca Marítima, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fines principales: Reserva Marina de interés pesquero

SITUACION

Esta reserva marina alcanza los 1000 metros de profundidad y se extiende sobre 3719 ha en el litoral sur occidental de la isla de La Palma. Contiene en su parte central una reserva integral.

La riqueza de los fondos hace pensar en una recuperación del potencial pesquero de la zona que en los últimos años ha ido descendiendo por causas derivadas de una sobre pesca.

DESCRIPCION

Esta reserva marina se extiende en aguas exteriores en su totalidad en el área litoral sur occidental de la isla de La Palma, entre la Caleta de los Pájaros, la Punta Gruesa y la isóbata de 1.000 metros como límite exterior. Su superficie es de 3.719 ha. Los informes de las Universidades de La Laguna, Las Palmas así como el Instituto Español de Oceanografía han encontrado idónea la zona para constituir una reserva marina por su biodiversidad, el estado de las poblaciones de interés pesquero y la posibilidad de recuperación de las mismas mediante medidas restrictivas relativas a las pescas artesanales locales y otras actividades como buceo y pesca deportivas.

En la costa adyacente no se encuentra ningún núcleo importante de población si bien existen algunas explotaciones plataneras que pueden suponer la entrada de sustancias en la reserva marina.

El sector pesquero apoyó la iniciativa de creación de la reserva marina existiendo un estudio alternativo para ampliar la reserva marina hacia el sur y litoral oriental de la isla.

Se ha definido una zona de reserva integral en el centro de la reserva marina rodeada de dos zonas de amortiguamiento hasta la isobata de los 500 metros y definida de norte a sur por las líneas de 28° 32,8 N y 28° 30,3 N.

La Secretaría General de Pesca Marítima tiene previsto dotar a la reserva marina de una embarcación y de un servicio de mantenimiento y protección a partir del 2002.



La Restinga - Mar de las Calmas

Localización: Isla de El Hierro (Tenerife) - Comunidad Autónoma de las Islas Canarias. España.

Extensión: 750 ha

Año de Creación: 1996

SITUACION

Esta reserva marina de 750 has se encuentra en el Atlántico en el extremo sur occidental de la isla de El Hierro que es la más occidental de las islas del archipiélago canario.

Alcanza grandes profundidades de más de 300 metros al ser El Hierro una isla de origen volcánico. Sus aguas se caracterizan por las calmas continuadas, al estar la zona al abrigo de los vientos alisios y por su carácter tropical albergando especies que no se encuentran en el resto del archipiélago. Los recursos pesqueros son objeto de una pesquería artesanal que ha dado lugar a modalidades de pesca particulares de la zona. La cobertura algal es importante dando lugar a los llamados "sebadales" que favorecen una elevada biodiversidad. La reserva integral se encuentra en el centro de la reserva rodeada por 2 zonas de usos restringidos a modo de áreas de amortiguación.

DESCRIPCIÓN

Esta Reserva se creó a petición del sector pesquero, una vez con-firmada la conveniencia de proteger las aguas y fondos de la zona por los informes de la Universidad de la Laguna y del Instituto Español de Oceanografía. Tiene una forma aproximada de cuadrilátero con una superficie de 750 ha, compartidas entre aguas exteriores (50%) y aguas interiores (50%), por lo que su gestión se comparte entre la Secretaría General de Pesca Marítima y la Comunidad Autónoma de Canarias.

CARACTERÍSTICAS

El extremo occidental de la isla de El Hierro se caracteriza por un permanente buen estado meteorológico que justifica la denominación de Mar de las Calmas. Este rasgo, precisamente, permite el ejercicio continuado de la pesca, sin pausas debido a adversas condiciones meteorológicas, razón por la cual se consideró pertinente la creación de la Reserva Marina con el objeto de prevenir una posible sobrepes-ca.

Los fondos son de carácter abrupto, con una importante cubierta vegetal debido a la elevada transparencia de las aguas. Las comunidades biológicas son ricas, con algunas especies raras y gran abundancia de bancos de peces de interés pesquero.

USOS

Las zonas se señalizan mediante enfilaciones a través de postes en la costa. Se crea una reserva integral señalizada por boyas plásticas y dos zonas adyacentes de usos restringidos donde se autoriza únicamente la pesca marítima profesional con liña y la de túnidos. En el resto de la Reserva se autorizan las pescas profesionales artesanales realizadas por pescadores locales.



GESTIÓN Y MEDIOS

La gestión de esta Reserva Marina, creada en 1996, se inició en 1997 con la puesta en marcha de la Comisión Conjunta de Gestión y Seguimiento (Secretaría General de Pesca Marítima, Viceconsejería de Pesca del Gobierno Canario).

La Secretaría General de Pesca Marítima ha editado carteles y trípticos y ha instalado vallas informativas y ha dotado a la reserva marina de una embarcación rígida cabinada de 12 metros de eslora, "El Guincho".

El servicio de vigilancia es asumido por la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias todo el año. Anualmente, la Secretaría General de Pesca Marítima realiza el control de los puntos de buceo. En 2001, la Secretaría General de Pesca Marítima instala boyas en los puntos de buceo y desde primeros de julio ha contratado a un Técnico como guía monitor de la reserva marina y que presta sus servicios (información al público, mantenimiento de las infraestructuras y coordinación con el servicio de vigilancia) en el Centro de Recepción de visitantes construido en 1999 por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Isla Graciosa e islotes del norte de Lanzarote

Localización: Isla de Lanzarote (Gran Canaria) - Comunidad Autónoma de las Islas Canarias. España

Extensión: 70.700 ha

Año de Creación: 1995

Gestor: Secretaría General de Pesca Marítima, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Viceconsejería de Pesca, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias

Fines principales: Reserva Marina de interés pesquero

SITUACION

Esta reserva marina de 70.700 ha se extiende en el Atlántico abarcando el Norte de la isla de Lanzarote, la Graciosa e islotes del Archipiélago Chinijo (Montaña Clara, Roque Oeste, Roque Este y Alegranza).

Sus coordenadas son:

13°34'W 13°17'W
29°27'N 29°12'N

Los fondos son abruptos como corresponde a unas islas volcánicas, con cañones y túneles. Son ricas en flora y fauna y también, debido a un afloramiento de aguas frías y ricas en nutrientes en pesca y que ha sido durante años la actividad principal de los gracioseros. En la parte oriental se encuentra la reserva integral que rodea el Roque del Este.



DESCRIPCION

La Reserva Marina de la Isla Graciosa se crea a iniciativa del sector pesquero, respaldada por los estudios del Instituto Español de Oceanografía y la Universidad de La Laguna.

Tiene forma rectangular y una superficie de 70.700 ha, un 40% aproximado de la cual se encuentra en aguas exteriores y el 60% restante en aguas interiores.

Su gestión se comparte entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. Con esta Reserva se prolonga al medio marino la protección ya existente en el terrestre (Parque Natural del Archipiélago de Chinijo), localizado en su totalidad en aguas interiores.

CARACTERÍSTICAS

El entorno marino de la Isla Graciosa, la más oriental del archipiélago, está influenciada por el afloramiento de aguas frías y ricas producido en la cercana costa africana y responsable en gran medida de las riquezas pesqueras de la zona, junto con la extensa plataforma continental que hace que los fondos sean poco profundos y por tanto bastantes iluminados. Abundan las especies vegetales que forman praderas llamadas localmente sebadales (Cymodocea nodosa). Las aguas son ricas en especies de interés pesquero como demuestra las variadas modalidades de pescas artesanales.

ZONIFICACIÓN Y USOS

El área comprendida en un círculo de una milla de radio centrado en el Roque del Este, constituye la reserva integral. Por fuera de ese área se autorizan las pescas profesionales con aparejos de anzuelo y artes tradicionales dirigidos a la salema y a las especies pelágicas migratorias. El buceo autónomo se puede practicar previa autorización así como las pescas deportivas (curricán, caña y/o cordel) más allá de las dos millas del contorno de la reserva integral y a 500 metros de la bajamar del Roque Oeste y Montaña Clara, para el caso de la caña y/o cordel.

GESTIÓN Y MEDIOS

En 1997 se puso en marcha la Comisión Conjunta de las Administraciones Pesqueras, que constituye el marco en el que se desenvuelve la gestión conjunta relativa a la Reserva Marina.

La Secretaría General de Pesca Marítima ha comprado el barco "Ignacio Aldecoa", de 12,5 metros de eslora y 40.000.000 de pesetas, como apoyo al servicio de mantenimiento de la reserva marina, iniciado en 1998 y compartido con la Viceconsejería de Pesca del Gobierno Canario.

A partir del segundo semestre de 2001 la reserva marina cuenta con un guía monitor en el Centro de Recepción de visitantes, cuyo gasto es compartido por la Secretaría General de Pesca Marítima y la Comunidad Autónoma de Canarias. Se han editado carteles, trípticos divulgativos y un vídeo, e instalado unas vallas informativas. Además se ha editado una guía (la nº 1) sobre La Graciosa y sus habitantes.



Isla de Alborán

Localización: Almería - Comunidad Autónoma de Andalucía. España

Extensión: Reserva Marina 429 ha, Reserva de Pesca 425.645 ha

Año de Creación: 1997

Gestor: Secretaría General de Pesca Marítima, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fines principales: Reserva Marina de interés pesquero y Reserva de Pesca

SITUACION

La reserva marina de Alborán se encuentra en el Mediterráneo meridional de Almería y cubre 429 ha protegidas en torno a la isla de Alborán y al bajo de la piedra Escuela al nordeste de la isla. Se han creado dos reservas integrales.

Protege el área en torno a los afloramientos de una dorsal que emerge en un área de transición entre las aguas mediterráneas y las atlánticas cuya mezcla alberga ecosistemas de elevada diversidad. La reserva de pesca de 425.645 ha constituye un caladero regulado para las pescas y, en particular, las de arrastre dirigidas a la gamba roja. Los fondos son variados y abruptos: hay bajos, cañones y zonas arenosas. A partir de los 60 metros de profundidad se encuentran bosques de alga parda Laminaria ochroleuca. Es una zona rica en pesca tanto en recursos de fondo como en recursos pelágicos.

DESCRIPCION

Estas reservas se han creado una vez realizado el estudio científico que encargó la Secretaría General de Pesca Marítima al Instituto Español de Oceanografía, en el marco de un Convenio de Colaboración. El resultado del mismo aconsejó la protección de la zona a la vista, por un lado, de la elevada biodiversidad y riqueza pesquera de la zona, y por otro, de la vulnerabilidad frente a las pescas abusivas, profesionales y deportivas, derivadas de la falta de vigilancia en la zona en los últimos años en los que no ha habido presencia permanente de las fuerzas del Ministerio de Defensa en la isla, como en épocas anteriores.

La creación de la Reserva Marina y de Pesca recibió el respaldo del sector pesquero. La Isla de Alborán constituye la parte emergida de una dorsal, paralela a otras dos situadas más al norte (Sistema Bético) y al sur (el Rif). La Reserva Marina está formada por dos círculos que suman 429 ha, y la Reserva de Pesca por un óvalo de 425.645 ha.

CARACTERÍSTICAS

El entorno de la Isla de Alborán es una zona de transición, de elevada biodiversidad y riqueza pesquera, en la que las aguas mediterráneas reciben una marcada influencia de las aguas procedentes del Atlántico. La Reserva Marina se ha creado en aquellas zonas, de fondos someros, en torno a la Isla de Alborán (cinturón de una milla de radio) y en torno a la denominada Piedra



Escuela (cinturón de 0,5 millas, en torno al Bajo situado en el punto de coordenadas 35° 57,95'N y 2° 58,60'W).

ZONIFICACIÓN Y USOS

Dentro de la Reserva Marina se han definido dos Reservas Integrales, que son la zona ya citada como el bajo de la Piedra Escuela y el cinturón constituido por un radio de 0,5 millas en torno a la Isla de Alborán, todo ello sobre la base del elevado valor ecológico de estas zonas que contienen espléndidas praderas de algas Laminarias y fondos de coralígeno muy bien conservados.

En la Reserva Marina, por fuera de las Reservas Integrales, se autorizan las pescas de palangre y cerco y las pescas deportivas al curricán.

La Reserva de Pesca, formada por el óvalo de 425.645 ha, centrado en la Isla de Alborán, comprende caladeros de especies de elevado valor comercial, como los de gamba roja, que explotan barcos con base en su mayoría en Almería. Asimismo, los estudios del Instituto Español de Oceanografía plantean la posibilidad de nuevos recursos pesqueros, con posibilidades comerciales en el futuro.

En la Reserva de Pesca se autorizan las modalidades de arrastre para gamba roja, cerco, artes de anzuelo por aquellos profesionales contemplados en el censo de la reserva sobre la base de su habitualidad en la zona. Se autorizan, igualmente, las pescas deportivas al curricán.

GESTIÓN Y MEDIOS

Las Reservas Marina y de Pesca, al encontrarse en aguas exteriores, son gestionadas por la Secretaría General de Pesca Marítima, poniendo ésta los medios (económicos, Convenios) necesarios para vigilancia, difusión y seguimiento científico. En el año 2001 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación edita un libro sobre la reserva marina.

Cabo de Gata - Níjar

Localización: Almería - Comunidad Autónoma de Andalucía. España

Extensión: 4.613,45 ha

Año de Creación: 1995

Gestor: Secretaría General de Pesca Marítima, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fines principales: Reserva Marina de interés pesquero

SITUACION

Se encuentra en la provincia de Almería, y se extiende frente a una franja costera de más de 45 metros entre Carboneras al Norte y la punta de Cabo de Gata al sur.

Junto con las aguas protegidas como parque natural de Cabo de Gata - Níjar, son 12200 las hectáreas protegidas, perteneciendo unas 4613,45 a la reserva marina.



En esta reserva se han creado 5 reservas integrales. En los fondos se alternan superficies rocosas y arenosas. Alberga las praderas más meridionales de Posidonia oceanica. Los recursos pesqueros sostienen unas pesquerías artesanales de artes menores y de cerco.

DESCRIPCION

Después de múltiples contactos con las Administraciones Pesquera y Medioambiental de la Junta de Andalucía, se puso en evidencia la necesidad de proteger ciertos enclaves marinos de la costa de Almería, contenidos inicialmente en la norma de creación del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

En 1995 se publica la norma por la que se crea la Reserva Marina, en su totalidad en aguas exteriores, delimitada en su parte exterior por la línea de una milla y en su parte interior por las líneas de base rectas. La Reserva Marina tiene una extensión de 4.613,45 ha, extendiéndose desde Carboneras al norte, hasta la Laja del Cabo de Gata al sur.

CARACTERÍSTICAS

Las aguas de la Reserva, de gran transparencia, albergan variadas comunidades mediterráneas en las que se hace sentir la influencia de las aguas atlánticas, lo que les confiere un elevado valor biogeográfico. Plantas como Posidonia, algas y variadas especies de invertebrados y vertebrados pueblan la reserva.

ZONIFICACIÓN Y USOS

En la Reserva Marina se han creado cinco reservas integrales: Punta de la Media Naranja, Punta de la Polacra, Punta de Loma Pelada, Morrón de Genoveses y Cabo de Gata. Por fuera de estas zonas se autorizan las pescas profesionales, artesanales practicadas por las comunidades pesqueras locales.

Cabo de Palos - Islas Hormigas

Localización: Murcia - Comunidad Autónoma de Murcia. España

Extensión: 1.898 ha

Año de Creación: 1995

Gestor: Secretaría General de Pesca Marítima, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia

Fines principales: Reserva Marina de interés pesquero

SITUACION

Se trata de una reserva mediterránea de forma rectangular de 1898 ha que se extiende al Cabo de Palos en el litoral de Murcia. La reserva integral se encuentra en torno a los islotes de Las Hormigas alcanzándose fondos de más de 50 metros.



Alternan los fondos rocosos y arenosos y las praderas de Posidonia oceanica. Se trata de una zona de paso para las especies pelágicas como las seriolas que acuden a la zona en los meses de verano.

DESCRIPCION

La Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas fue creada conjuntamente por las Administraciones pesqueras del Estado y de la Región de Murcia en base a sendos estudios de esa Comunidad Autónoma y del Instituto Español de Oceanografía en los que se determinó su localización y extensión, así como las correspondientes medidas de gestión.

Tiene una forma rectangular con una superficie de 1.898 ha y comprende aguas interiores (35% aproximadamente) y exteriores (65% restante) siendo su gestión compartida.

CARACTERÍSTICAS

Los fondos de la Reserva Marina constituyen una muestra del litoral mediterráneo bien conservado, con praderas de Posidonia oceanica en buen estado, así como comunidades biológicas, vegetales y animales, ricas y diversas.

ZONIFICACIÓN Y USOS

Dentro de la Reserva Marina se ha definido un área de reserva integral que comprende el entorno de la Isla Hormiga, el bajo el Mosquito y los islotes el Hormigón y la Losa.

Por fuera de esta zona de máxima protección, se autorizan las pescas profesionales artesanales de la zona, excepto el cerco que no está autorizado, y el buceo con autorización.

GESTIÓN Y MEDIOS

Se han elaborado unas normas de funcionamiento para la Comisión Conjunta de las Administraciones Pesqueras implicadas, que inició su funcionamiento en 1997.

La Secretaría General de Pesca Marítima ha comprado una embarcación semi-rígida, la "Sebastes", en 1997, por 7.000.000 de pesetas, para apoyo al servicio de mantenimiento y protección de la reserva marina, que se ha contratado a partir de 1998 y que se comparte a lo largo del año con la Comunidad Autónoma. La Secretaría General de Pesca Marítima ha instalado vallas informativas en puertos y editado carteles y trípticos. Asimismo, en 2001 se ha contratado un estudio sobre el impacto económico del buceo en la reserva marina.

Isla de Tabarca

Localización: Alicante - Comunidad Valenciana. España

Extensión: 1.400 ha



Año de Creación: 1986

Gestor: Secretaría General de Pesca Marítima, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana

Fines principales: Reserva Marina de interés pesquero

SITUACION

Situada en el Mediterráneo en la provincia de Alicante frente al Puerto de Santa Pola se extiende sobre 1400 ha, que rodean la isla de Tabarca. Tiene forma rectangular y su distancia a la costa es de unas 3 millas. En época alta es visitada por gran cantidad de turistas.

Sus fondos albergan praderas de Posidonia oceanica en óptimo estado de conservación lo que favorece la regeneración de los recursos pesqueros de la zona. La reserva integral comprende la zona más oriental y de mayor profundidad.

DESCRIPCION

La creación de la reserva marina se basó en el estudio elaborado por la Universidad de Alicante en el que se puso de manifiesto el buen estado del medio marino así como de las comunidades biológicas que lo habitan y, en particular, los recursos de interés pesquero.

La Reserva Marina, de forma rectangular, tiene una superficie de 1400 ha, un 60% de la cual está en aguas exteriores, competencia de la Administración del Estado y el 40% restante corresponde a aguas interiores gestionadas por la Generalidad Valenciana.

Características

Los fondos de la Reserva Marina oscilan entre los 0 y 40 m de profundidad, encontrándose sustratos rocosos y arenoso-fangosos en los que crece la planta marina Posidonia oceanica.

La pradera de esta planta acuática, en regresión en otras zonas del Mediterráneo, presenta en Tabarca un óptimo estado de salud: es extensa y densa, ofreciendo alimento y refugio a múltiples especies de invertebrados como la nacra, actualmente rara, y vertebrados, directa o indirectamente implicados en las pesquerías locales.

Los recursos de interés pesquero son abundantes: entre las especies de fondo los serranos, meros, congrios, morenas y salmonetes, entre otras, estando las especies nadadoras bien representadas por salpas, corvas, chirretes, doradas y seriolas.

ZONIFICACIÓN Y USOS

Se ha designado una zona de máxima protección (reserva integral) en el extremo oriental de la Reserva, por fuera del islote de la Nao. En el resto de la reserva se autorizan las pescas profesionales al currican (en aguas interiores se permiten igualmente con chambel y caña). Igualmente se permiten pescas artesanales con las morunas (trampas de red típicas de la zona y que se calan en número de doce, durante determinados meses). El buceo autónomo requiere autorización mientras que la pesca submarina está prohibida.



GESTIÓN Y MEDIOS

La gestión de esta Reserva Marina se comparte entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (a través de la Secretaría General de Pesca Marítima) y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana.

Desde la creación de la Reserva Marina, el Ayuntamiento de Alicante ha colaborado activamente en la gestión de la Reserva Marina en aspectos relativos a la vigilancia en tierra, divulgación y voluntariado.

La Secretaría General de Pesca Marítima ha adquirido tres embarcaciones para la vigilancia y viene contratando desde 1991 los servicios de vigilancia. Asimismo, ha comprado una embarcación de apoyo para muestreos científicos y se han suscrito varios convenios (con la Universidad de Alicante, con la Fundación Universidad-Empresa de Alicante, con el Instituto de Ecología Litoral de El Campello) para la realización de estudios y puesta a punto de un sistema de monitorización de la reserva marina mediante cámaras submarinas y seguimiento del estado de la pradera de Posidonia oceánica a través de voluntariado ambiental, mientras en actividades de divulgación se han editado carteles, trípticos, vallas y un vídeo.

Islas Columbretes

Localización: Castellón, C.A. de Valencia, España

Extensión: 4.400 ha

Año de Creación: 1990

Gestor: Secretaría General de Pesca Marítima, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fines principales: Reserva Marina de interés pesquero

SITUACION

El archipiélago de las islas Columbretes, situado a unas 30 millas marinas del Grao de Castellón, está compuesto por cuatro grupos de islotes y algunos escollos y bajos.

Su situación se encuadra entre los paralelos 39° 51' y 39° 55' de latitud Norte, y los meridianos 0° 40' y 0° 42' de longitud Este, en el borde de la plataforma continental más amplia del Mediterráneo Occidental. La tierra emergida tiene una extensión total de 19 hectáreas, 14 de las cuales pertenecen a la Columbrete Grande o Illa Grossa.

DESCRIPCION

Las 30 millas que separan las Islas Columbretes de Castellón así como sus características de islotes volcánicos de pequeña extensión, han supuesto una forma de protección para el entorno marino.

Las islas fueron calificadas de Parque Natural por la Generalidad Valenciana en 1988 y actualmente ostentan la calificación de reserva natural. La necesidad de proteger las especies de interés pesquero a la vista del declive de las capturas, impulsó la creación de la Reserva Marina que culminó en 1989. La Reserva Marina tiene forma de



cuadrilátero y una superficie de 4.400 ha, en su totalidad, en aguas exteriores, competencia de la Administración General del Estado.

CARACTERÍSTICAS

Los fondos de las islas de origen volcánico son abruptos. Las aguas presentan una elevada transparencia que permite el desarrollo de algas como las laminarias a profundidades mayores que en otras zonas.

Entre las especies de interés pesquero de la Reserva Marina está el coral rojo, la langosta y el mero. Desde la creación de la Reserva se han observado aumentos significativos del número de langostas, lo que ha llevado a pensar en la posibilidad de que la Reserva actúe como foco de repoblación de langosta en aquellas zonas adyacentes a las que, de manera natural, puedan llegar las larvas de este crustáceo que tienen un prolongado periodo de vida planctónica.

ZONIFICACIÓN Y USOS

La Reserva Marina contiene dos reservas integrales en torno a los islotes de La Columbrete Grande y El Bergantín. Por fuera de las reservas integrales se autorizan las pescas con curricán, caña, volantín y potera así como el cerco.

GESTIÓN Y MEDIOS

La gestión de la Reserva Marina corresponde exclusivamente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, si bien el desarrollo de la misma se ha visto beneficiado, desde su inicio, con el estrecho marco de colaboración con la Reserva Natural de las Islas (Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana).

La vigilancia se realiza, de manera compartida entre las dos Administraciones: ocho meses con cargo a la Generalidad Valenciana y cuatro con cargo a la Administración General del Estado (MAPA) que ha comprado embarcaciones semi-rígidas de apoyo a la vigilancia, y neumáticas.

Para proteger los fondos de los garreos de las anclas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación instaló en 1995, 16 trenes de fondeo. Para la divulgación se han editado carteles, trípticos, libros y un vídeo. Para el seguimiento de la reserva marina, el Instituto Español de Oceanografía está realizando campañas de marcado y recaptura de langosta roja con el fin de conocer, en lo posible, el denominado "efecto reserva" sobre esta especie emblemática de la reserva marina. Este trabajo se desarrolla desde 1998 hasta 2002. Asimismo, la Secretaría General de Pesca Marítima ha contratado un estudio con la Sociedad Española de Ornitología para valorar las pescas accidentales de aves por palangreros y articular medidas correctoras que mejoren la rentabilidad de la flota palangrera que faena en el entorno de la reserva marina al tiempo que se reduce la indeseable mortalidad de aves.

En el Centro de Información de las Islas Columbretes, situado en el Planetario de Castellón, la Secretaría General de Pesca Marítima ha montado seis maquetas (2 de ecosistemas y 4 de barcos) y un diaporama sobre la reserva marina, mientras, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, se ha puesto en marcha desde 1998 un itinerario submarino con guías para visitantes con equipo ligero (aletas, gafas, tuba). Igualmente, se han instalado vallas informativas en puertos escogidos del litoral mediterráneo (entre Tarragona y Alicante).

En el año 2000, con motivo del X aniversario de la reserva marina, la Secretaría General de Pesca Marítima organizó una exposición sobre el hombre y la reserva marina con aportación de obras de artistas que han visitado la reserva marina (pintores, escultores y escritores) e igualmente promovió, junto con FUNDACIÓN BANCAJA CAJA DE



CASTELLÓN, un concurso dirigido a escolares de la provincia de Castellón de 5º y 6º de primaria.

En el año 2001 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación edita un libro sobre la reserva marina y ha contratado dos estudios para monitoreo de las actividades de escafandrismo deportivo y de pescas deportivas.

Masia Blanca

Localizacion : Coma ruga, El vendrell, Tarragona, Cataluña, España

Extension : 321,5 ha

Año de creación: 1999

Gestor : Secretaría General de Pesca Marítima, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fines principales: Reserva Marina de interés pesquero

SITUACION

Pequeña reserva marina de 43,5 Has situada en el litoral mediterráneo a unos 50 Km al norte de la ciudad de Tarragona, tiene forma circular y se extiende por fondos inferiores a 25 metros, frente a la playa turística de Coma Ruga.

Protege praderas de Posidonia y unas barras rocosas perpendiculares a la costa de elevada biodiversidad e interés como zona de cría de especies de interés pesquero: dorada, salmonete y otras.

DESCRIPCION

Esta reserva marina, de más de 280 hectáreas de superficie, se sitúa en aguas exteriores frente al puerto de Comarruga. Ha sido creada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación según Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1999. Fue promovida por el Ayuntamiento de El Vendrell, la Generalidad de Cataluña, el sector pesquero y las asociaciones de Sotavent y Depana.

Comprende un espacio delimitado por una circunferencia de 0,8 millas de radio, siendo el círculo interior, de 0,2 millas, la zona de máxima protección. Los fondos no alcanzan profundidades superiores a los 25 metros y son conocidos como el "grapissar" de El Vendrell. Están constituidos por un porcentaje elevado de zona rocosa y áreas de praderas de plantas marinas como Posidonia oceanica y Cymodocea nodosa. Estos fondos rocosos se encuentran en estructuras perpendiculares a la línea de costa y se extienden entre los 4 y los 11 metros de profundidad. Están recubiertos de algas pardas y verdes, constituyendo un sustrato de una rica comunidad animal de equinodermos, gusanos poliquetos, gorgonias y briozoos.

Estas comunidades biológicas tienen una elevada biodiversidad, es decir, que se caracterizan por el elevado número de especies. En cuanto a los peces ligados a estos fondos destacan los meros, congrios, agujas, salmonetes, serranos y escorpénidos. Igualmente abundan los cefalópodos como el pulpo y la sepia.

Entre las poblaciones de peces que se desplazan a media agua destacan el sargo, la



dorada y la sardina. La reserva marina constituye una zona rica en fauna y flora y zona preferente de cría y alevinaje que permitirá la repoblación de zonas adyacentes, lo que beneficiará sin duda, y ese es el objetivo de la reserva marina, las pesquerías artesanales de la zona. La reserva marina ha sido muy bien acogida e inicia su andadura en el 2000 con una estrecha colaboración entre los componentes que forman la Comisión de Gestión y Seguimiento (Secretaría General de Pesca Marítima, Ayuntamiento de El Vendrell, Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalidad de Cataluña, Capitanía Marítima y sector pesquero).

Como primera iniciativa se ha instalado una boya de señalización del centro de la reserva marina y vallas anunciadoras indicando las limitaciones de uso (prohibiciones de pescas y buceo en la zona central, limitaciones de uso en el resto de la reserva marina).

La Secretaría General de Pesca Marítima ha dotado a la reserva marina de una embarcación de apoyo al servicio de mantenimiento y protección de la reserva, iniciado en junio de 2001.

